



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

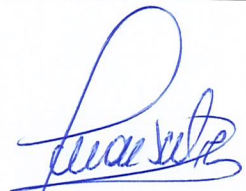
Con fecha 15 de noviembre de 2021, siendo las 16:10 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección Avda. Los Carrera N°4798, comuna de Copiapó, Región de Atacama, para efectos de notificar a **Francisco Javier Velasco Díaz**, domiciliado en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N°2419, de fecha 12 de noviembre de 2021, que ordena medidas provisionales pre procedimentales que indica a Club Deportes Francisco Javier Velasco Díaz EIRL.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio de la titular, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por don Cesar Herrera Fortonda, quien firma a continuación.

5243588 @Cesar Herrera F.
R.U.N.:

Observaciones:

El Sr. Herrera, ciudadano boliviano, aun no tiene su número de rut por lo que dejó su número de pasaporte



Funcionaria

Superintendencia del Medio Ambiente